



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, trece (13) de junio de dos mil trece (2013)

AUTO: 898

PROCESO: ACCIÓN DE GRUPO
ACCIONANTE: RUBÉN DARÍO FRANCO Y OTROS
ACCIONADO: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFAMA Y OTROS
RADICADO: 50013331026 2011-00655

ASUNTO: DESIGNA CURADOR AD LITEM

Mediante auto del 21 de mayo de 2013 se nombró de la lista de auxiliares de la justicia a los señores Jorge Dussan Jaramillo, Alonso Helí Fernandez Duque, Luz Miriam Cardona Duque, para que comparecieran como curadores *ad litem* del señor Jose Everardo Quintero Jaramillo.

Sin embargo, ninguno de los nombrados se presentó a posesionarse, en este sentido, se releva a los nombrados del cargo y se ordena designar como curador para surtir la notificación del señor Jose Everardo Quintero a los siguientes:

1. **Blanca Ledy Castro Morales**, ubicado en la dirección Carrera 88. 47 dd - 26 apto 219 en Medellín, con número telefónico 2640802
2. **Luz Marina Arias Ospina**, ubicada en la dirección Carrera 52 44-04 ED. CISNEROS OF. 410, Medellín, con número telefónico 5117889-5770954 y 3113181676
3. **Gloria Patricia Mondragon Morales**, ubicada en la dirección Carrera 92 40 33 piso 3, en medellín, con número telefónico 4962432, 4969629, 3104541295

Se recuerda que los gastos que se derivan de este nombramiento deberán ser cancelados por las partes en el proceso, este trámite se realizará según lo dispuesto en el numeral 1, del artículo 9 del Código de Procedimiento Civil, notifíquese por telegrama a los designados.

NOTIFÍQUESE

CONSUELO MAZO ECHAVARRÍA
JUEZ

A.C.G.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.</p> <p>_____ DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS Secretaria</p>
--